**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

**SESIÓN ORDINARIA 088-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 22 de mayo del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

 **AUSENTES**

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Síndica Suplente

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndico Suplente

**ALCALDESA MUNICIPAL , ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Señora Olga Solís Soto Alcaldesa Municipal a.i.

SRA, Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal a.i.

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: NOMBRAMIENTOS**

1. De acuerdo al Punto 3. Del Informe N° 20 de la Comisión de Gobierno y Administración, se acordó nombrar un representante por partido político a la Comisión Nacional que estudia la actual normativa constitucional.

**La Presidencia** indica que se escuchan las propuestas de las fracciones para conformar la comisión que se integre a la Comisión Nacional que analice la actual normativa constitucional.

**La Regidora Ana Yudel Gutiérrez,** Jefe de Fracción del Partido Frente Amplio postula al Regidor David León Ramírez , ya que indica que cumple con todos los aspectos necesarios para ser el representante.

**La Regidora Nelsy Saborío**, Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana, indica que el Regidor Mainor Meléndez es el que representara su fracción.

**El Regidor Nelson Rivas**, Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, manifiesta que en nombre de su fracción el será el representante.

**El Regidor Daniel Trejos**, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, propone el nombre de la Regidora Vilma Nuñez Blanco.

**La Presidencia** indica que escuchadas las propuestas de los Jefes de Fracción, se procede a realizar el nombramiento respectivo.

**//ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS DE LOS JEFES DE FRACCIÓN DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **NOMBRAR A LOS REGIDORES DAVID LEÓN RAMÍREZ, MAINOR MELÉNDEZ VENEGAS, NELSON RIVAS SOLÍS Y VILMA NUÑEZ BLANCO PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN QUE ANALIZARÁ LA ACTUAL NORMATIVA CONSTITUCIONAL.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La regidora Laureen Bolaños**, manifiesta que quedó en acuerdo en la sesión pasada del lunes la semana pasada que se debería ver hoy la Terna de la Junta de Educación de Heredia Centro para nombrar y que no la veo en la agenda y había quedado como un acuerdo para hacer el nombramiento respectivo.

**La Presidencia manifiesta que** no se agendo porque se tomó acuerdo referente al informe de la Licda. Priscilla Quirós, pero que estará de fijo para el próximo lunes.

**La Licda. Laureen Bolaños**, solicita que conste en actas que ese acuerdo se había tomado y no se ejecutó el día de hoy.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Manrique Zúñiga Gamboa- Administrador del Comité Auxiliar de la Cruz Roja

Asunto: Informe solicitado para que aclare aspectos sobre el permiso para realizar feria en el Parque Nicolás Ulloa.

**Se procede a dar lectura a la Nota enviada por el Sr. Manrique Zúñiga Gamboa, la cual dice:**

Estimados Regidores, Regidoras, Síndicos propietarios y suplentes, señores y señoras, con el fin de contestar el oficio SCM -728-2017 enviado a mi correo el día 17 de mayo del presente, paso a detallar lo relacionado a las solicitudes de Feria, para captar recursos para la Cruz Roja en Heredia.

1. Cuando se solicitamos permisos para realizar las Ferias, en las fechas 16 al 26 de junio 2017 y del 16 al 26 de diciembre 2017, se hizo con el fin de captar recursos para el Comité Auxiliar en Heredia, dicho sea de paso, que tiene muchos problemas económicos además de una deuda que supera los 50 millones de colones. Esta se hace en base a los lineamientos internos de la institución, obteniendo el aval de la Junta Regional 4 de Heredia, Gerencia y Directiva Nacional de la Cruz Roja Costarricense, por último Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Consejo Municipal.
2. Se solicita la feria de muy buena fe, con base al historial de años anteriores, cuando se realizaron en beneficio del Comité auxiliar, de igual manera como estas ferias, las solicitaba y realizaba la Cruz Roja, también la Parroquia de la Inmaculada, por medio del sacerdote de turno, igualmente la iglesia de los Ángeles, el Asilo de Ancianos Alfredo y Delia González Flores de la Puebla y otras instituciones u

organizaciones aunque una que otra no pertenecían al cantón central, esto lo sé porque nosotros debemos dar la carta de autorización para las mismas.

1. Siempre y sirven de testigos los antes mencionados, las ferias se manejaban a través de personas debidamente aprobadas por nuestra institución, que trabajaban en la parte logística y estratégica de la feria. Encargándose de conversar con los artesanos, vendedores de comidas, juegos, etc. los toldos, las solicitudes y provisión de toma de agua y electricidad a la ESPH, mantenimiento de la limpieza, recolección adecuada de la basura, mantener el orden, alguna presentación cultural en el trascurso de las ferias. Tal y como se suponía que serían estas ferias a realizar. En esta ocasión también solicitamos los permisos, los mismos nos lo brindaron: Aseo de vías, Fuerza Pública, Ministerio de salud y Consejo Municipal.
2. Posteriormente hablamos por teléfono con don Manrique y don Daniel Trejos para solicitar una reunión para conocer más sobre la negativa, así aclarar la situación de por qué no podemos realizar las ferias.

Y el día 17 de mayo recibo el oficio para que aclare la situación por escrito. Desconocíamos totalmente la normativa que ahora existe, mencionada en el punto V del oficio SCM 728-2017 porque en otros años nunca se había mencionado.

1. En el punto IV del oficio menciona “denuncias documentadas sobre alquiler o arriendo de espacios” yo pregunto de ¿Quién? ¿Dónde? Si no hemos hablado con nadie ni ofrecido precios, ni vendido un espacio aún, porque era necesario que tuviéramos todos los permisos de la Cruz Roja Costarricense y de la Municipalidad de Heredia. Y podemos dar fe de que estamos hablando con la verdad. Sí es cierto, que como lo dijimos antes, esa era la idea, ofrecer los espacios como se realizó en años anteriores.
2. Comprendemos ahora, los puntos VII, VIII del oficio mencionado. Nos hubiera servido tener ese conocimiento antes, para evitar las molestias causadas al Consejo Municipal y no haber

hecho tanto esfuerzo en vano.

1. Lo que no podemos aceptar es el comentario en dicho oficio “Por lo anterior, Mocionamos

para que:” “Se deniegue la realización de dicha feria toda vez que se ha tergiversado el fin de

la misma”

Con muchísimo respeto para el consejo Municipal y todos sus integrantes, consideramos que nosotros no hemos tergiversado la Feria, ya explique el espíritu en que se solicitó los permisos de las mismas, según los antecedentes de años anteriores, exceptuando el año 2016, porque no hubo permisos para casi nadie, por la realización del reglamento para actividades en espacios públicos.

1. . El espíritu de la realización de estas ferias, es con el fin de recaudar fondos económicos para ayudar al Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Heredia, para sufragar los gastos operativos tan altos que conlleva y mejorar un poco la situación económica de un comité auxiliar que tiene, repito, una deuda desde el 2015, de más de cincuenta millones de colones y que aún debe comprar los suministros para las ambulancias para atender a los pacientes de todo tipo, casos médicos, accidentes, atropellos, heridos, etc. Que se tiene que comprar medicamentos, equipos, aceites, combustibles, pago de la electricidad y el agua, Teléfonos, planillas, reparaciones, mantenimiento preventivo de vehículos, uniformes, alimentos para voluntarios, papelería, tintas para impresoras, artículos de limpieza y desinfección. Además tenemos una ambulancia de Soporte Avanzado colisionada, sin reparar por falta de dinero, desde noviembre 2016. Todo esto se pretende ser un paliativo, con el fin de poder, en alguna medida seguir atendiendo a una población de más de 130 mil habitantes heredianos. Cabe

mencionar que muchas veces incomprendidos por alguna parte de la población que ignora nuestra situación económica y la falta de recursos.

1. . Lamentamos mucho esta situación y sobre todo en los peores momentos que vive la Cruz

Roja en Heredia. Pero en medio de todo, somos agradecidos por las gestiones que el señor

alcalde don José Manuel Ulate y la municipalidad de Heredia ha hecho en años anteriores por

el Comité Auxiliar de la Cruz roja en Heredia, a través de donaciones de desfibriladores,

camión de rescate, artículos de comunicación y equipo para el vehículo de rescate.

10. Por último, solicito a los respetables miembros del Consejo Municipal, al señor alcalde, síndicos y regidores, que reconsideren permitir a la Cruz Roja de Heredia, la realización de las ferias propuestas, de la manera que se realizaron en el pasado. La población herediana, las personas que no pueden pagar una ambulancia para ser trasladados, los pacientes de accidentes, etc. se lo van a agradecer y nosotros con toda el alma.

**El Regidor Daniel Trejos, procede a dar lectura de nota suscrita por la Asociación de Mujeres Artesanas Heredia por Media Calle , la cual dice:**

“Queremos hacer por escrito la demanda contra el señor Minor Padilla Arroyo artesano vecino de San José contacto 88 28 72 89, quien el dia 8 de mayo del presente nos damos por enteradas está realizando una feria en el parque central Nicolás Ulloa los días del 16 al 28 de junio con la participación de 70 vendedores, la mayoría reventa de San José y algunas invitadas de nuestras artesanas heredianas. El costo de esta feria es de 300000 trescientos mil colones por espacio. (adjuntamos croquis que envía el señor Padilla con la distribución de espacios)

Nuestra disconformidad ante esta situación radica en que como heredianas hemos sido capacitadas por este gobierno local el cual ha invertido recurso importante en los proyectos y perfiles empresariales de nuestras mujeres heredianas desde el año 2009 como propuesta transformadora a las economías sostenibles de muchas que desde sus hogares puedan desarrollar ideas productivas y con estas llevar sustento y estabilidad a sus familias pues en su mayoría son jefas de hogar , sobrevivientes de violencia intrafamiliar, adultas mayores solas, migrantes y con capacidades especiales . Durante estos 8 años hemos esperado el permiso para desarrollar ferias en el parque Nicolás Ulloa como derecho de heredianas que somos, en fechas estratégicas de quincena, días feriados y celebraciones del dia del padre, dia de la madre y navidad. Mientras gestionábamos y accionábamos poniendo en práctica cada capacitación trabajamos unidas las aproximadamente 150 mujeres que conformamos la red cantonal incluyendo las 96 asociadas de esta organización para obtener los insumos necesarios en el desarrollo de una feria como toldos, mesas, sillas, mantelería, uniformes, cursos de manipulación de alimentos, planes de negocios entre otros; ya que era la primera limitante que en aquel entonces presentábamos, hoy contamos con estos insumos propios aunados a mujeres empresarias empoderadas y que han respondido favorablemente a cada inversión de este municipio desde la oficina de la alcaldía, vice alcaldía, oficina de igualdad equidad y género y oficina de intermediación laboral por tanto consideramos que es un atropello al trabajo nuestro como mujeres heredianas que alguien de afuera venga a nuestra casa no solo con producto de reventa sino cobrando esa descabellada suma de dinero utilizando el nombre de una institución como lo es la Cruz Roja Costarricense con la cual hemos en años anteriores y en otros escenarios ya que el parque Nicolás Ulloa no tenía los permisos y estuvimos hombro a hombro el año pasado dando todo el apoyo en el gimnasio del Liceo de Heredia.

El señor Padilla nos dio un último dia de pago para reservar el espacio con 100.000 (cien mil) colones a su cuenta personal Banco Nacional 200-01-152-0101-03-5; situación que nos excluye a la mayoría.

Por lo expuesto solicitamos la cancelación del permiso dado al señor Minor Padilla Arroyo de realizar ferias en la provincia de Heredia y se nos valore a nosotras el derecho que como heredianas nos corresponde.”

**El Regidor David León** señala que le gustaría que el Regidor Daniel Trejos indique el nombre de la persona que suscribe el documento y cuál fue el medio de la presentación del mismo. Ya que es un nuevo elemento, si llegó por correo o en físico, asimismo que si son válidos los argumentos de cualquier persona, ya que quieren tener elementos claros que a la hora de ponderar para tener una posición mesurada y seria , se disculpa por extender su participación .

**EL Regidora Daniel Trejos** señala que a raíz de lo sucedido el lunes con la moción que el presento, se comunicó con él, la Sra. Julia Ramos y le refirieron la nota al correo y que el ya reenvió en la tarde la denuncia presentada.

**El Sr. Manrique Zúñiga** agradece la oportunidad que le brindan, indica que el presentó informe y pregunta el nombre de la persona que está vendiendo los espacios en la feria.

**El Regidor Daniel Trejos,** manifiesta que es el Sr. Mainor Padilla**.**

**El Sr. Zúñiga** manifiesta que tiene que decir con mucha alegría que no conoce al señor Padilla , y que ellos no han puesto precios, que no sabe de dónde cogieron los croquis , e indica que hay lineamientos y que de la Junta Local del Comité pasa a la Junta Regional y luego cuando dan aval va a la gerencia, que ellos estudian el fin de la feria y por ultimo al Concejo de la Directiva.

Señala que la Cruz Roja es una asociación y no depende del gobierno, dan cuenta de fondos públicos, y menciona que presentaron toda la documentación, que no podrían movilizare nada con nadie, y que al igual que otras instituciones han manejado ferias con personas que la ayudan con eso, y que la persona que está aprobada para esos trámites es el señor Luis Carlos Molina, y se asombra mucho de esa otra persona, y le entristece como hay gente que quiere perjudicarles, señala que el expuso como estaba la Cruz Roja y que cuentan con pocos funcionaros y que es difícil que ellos se encarguen de una feria y que al hacerla traería un paliativo y esto los va a ayudar. Señala que ellos enviaron al Concej0 el informe de gastos e ingresos de las ferias realizadas en años anteriores.

Indica que el Comité de la Cruz Roja de Heredia, vienen arrastrando deudas, y que ellos no pueden estar tiempo completo en la feria, ya que son pocos trabajadores, y es imposible manejar una feria , p0r lo que indica que quiere ser muy claro. Termina diciendo que en este Concejo, ha encontrado siempre noticias positivas.

**El Regidor Nelson Rivas,** indica que la participación del Sr. Manrique fortalece la posición de la semana pasada, en sentido de que la iniciativa del Regidor Trejos carecía de fundamento, porque ser basaba en algo que le contaron y ya ve que no solo a él sino al Presidente y el mismo no dio a conocer eso, que el sentía que era asunto de sentido común, estaban juzgando a la Cruz Roja, sin poder defenderse. Señala que la nota de doña Julia no está firmada, que ellos aportan un elemento valiosísimo, y no deben dudar que no conoce a doña Julia, ni a don Mainor y que ellos rechazan vínculo con esas personas.

Señala que la semana pasada sentía que las manifestaciones del Regidor Daniel era un chisme de un grupo de ejerción que estaban presionando , para echar a perder a la benemérita Cruz Roja y considera que hay elementos de peso para no votar la moción de Daniel. Indica que han manifestado que la actividad que ellos realizaron anteriormente rindieron un informe sobre los frutos de esas actividades , por lo que considera que se le debe mantener el permiso a la Cruz Roja y la responsabilidad de cómo se debe realizar la actividad, así mismo señala que le parece que la moción cae sobre su propio peso.

**La Presidencia** aclara que a él lo llamaron para que se le agende la documentación y cuando lo menciona por segunda vez era para hacer la aclaración de la situación, pero que él no pudo estar por cuestiones de trabajo y que esa es su participación**.**

**La Regidora Laureen Bolaños** manifiesta que es delicado hacer una moción sin tener los elementos reales, es un manejo de un supuesto, es una supuesta llamada, un supuesto correo, sin un remitente o firma autenticada, porque revisando el correo no está copiado fielmente de la persona que reenvía.

Les indica a los señores de la Cruz Roja, que solo quien trabaja de la mano de ellos saben la situación que pasan, señala que ha vivenciado desde su ámbito laboral en el Hospital de Heredia y sabe la necesidad que ellos tienen, como también sabe las necesidades que tiene este grupo de artesanas porque si es real lo que esta leyendo la Sra Julia Vanessa Rojas Ramos era vecina de la Urbanización Bernando Benavides y a quien conoce y en la Inauguración de la Escuela de San Rafael de Vara Blanca estuvo en una exposición y se le acerco para contarle las necesidades que ellos viven y del proyecto tan bello que tienen porque rescatan a mujeres agredidas y le dan apoyo psicológico, entonces considera que se podría retomar este proyecto en la Comisión de Sociales .

Indica que aprovecha que están aquí los representantes de la Cruz Roja, la Gerencia y la oportunidad para hablar con este Órgano y dar soluciones porque ella no viene a atacar sino a dar soluciones, señala que en la Municipalidad de Belén, esta institución que es benemérita de la patria tienen un acompañamiento de esa Municipalidad en donde tienen inclusive un Convenio y se les da alrededor de 40 millones lo cual no precisa bien, más lo que aporta el comité central de la Cruz Roja entonces señala, porque no retomar este proyecto y colaborar en lugar de abrir brechas para cuestionar lo que ellos hacen, pide que apoyen los compañeros, abran la puerta y trabajen con ellos, ante cualquier necesidad ellos son los primeros en apoyar.

**La Regidora Maritza Segura ,** comenta queefectivamente desde el 2015 la Cruz Roja dio un buen informe a este Concejo e indica que ella quisiera decirles que es parte de la Junta del Hogar, y que cuando se quitaron las ferias, ellos han hecho de todo para poder pagar aguinaldos, y que al igual que la Regidora Laureen pide que busquen solución legal , que a ella le duele que tenga que revocar acuerdo, porque sabe de las necesidades de ellos, de que buscan y mendigan en las instituciones, pero que hay criterio legal al que se acoge y no porque Daniel presentó la moción, sino porque hay criterio legal, los insta a que busquen Figura legal, y que en conjunto con la Alcaldía, Vicealcaldía entre otros para que la Cruz Roja no se cierre, señala que no es doble discurso ya que hay un criterio legal, pero si deben buscar figura legal para tratar de ver que se hace ya sea con la Comisión de Sociales , con ayuda temporales. Manifiesta que en el hogar de ancianos buscaba, llevan dos años que tienen que ver que hacen vendiendo cosas y lo que se debe de hacer es ver que solución le dan a la Cruz Roja.

**La Licda Priscila** indica que quiere hacer exhortativa , ella que tuvo que ver con trámite de inesistencia con la Cruz Roja. Indica que la municipalidad analizaba hacer convenio, que eran para cubrir gastos operativos y como no se podría cubrir gastos con fondos municipales, el municipio donó ambulancia completamente equipada, porque no siempre se pueden dar los fondos de la forma que quieren, señala que ella tiene copia del contrato de Belén, y que ella brindó Asesoría Legal al Regidor Daniel Trejos para realizar moción, una de las cosas es el tema de la prueba que es indispensable. Indica que la semana pasada se indicó que ninguna revocatoria se puede hacer de manera de intempestiva , que si se tomaba se debería hacer según lo indica la Ley general de Control Interno, y se plasmó en el documento, y se tiene preocupación, ya que la costumbre no crea derecho no debe seguir haciendo así, que los bienes públicos no se pueden arrendar o dar en préstamo y los permisos se dan en precario, el artículo 154 y 156 de la administración pública indica que si hay

divergencia de los permisos y los fines se puede revocar y que nadie puede alegar desconocimiento en su propia defensa, la logística operativa no la puede asumir la Cruz Roja sino un tercero, y jurídicamente la operación y permiso fue dado a la Cruz Roja, si hay un tercero cabe la posibilidad de revocar, y se debe señalar que la moción se hizo y que deben ser justificados sino hubiesen pruebas las misma confección de parte, hay premisa , señala que la feria tiene que dárselas a un tercero, desde su punto de vista se mantiene su criterio, y no es por un asunto de espacios públicos es lo que diga le ley general de control interno.

**El Síndico Martín Gómez,** indica que el tema es complejo y le duele en la forma en que se hizo la queja , y considera que no se vale , no se puede dejar llevar por cosas, han hecho cosas buenas y se han equivocado, le duele que pasen esas cosas ha sido beneficiario de la Cruz roja, y no ha recibido nada donde le cobren , lo han hecho con amor, por lo que pide respetando el criterio de la Licda. Quiros, que si tienen que ir más allá, si tiene que denunciar lo hacen, pide que analicen el caso de corazón y que los argumentos no se valen, pide con respecto si hace de esta forma, ya que hay que estar agradecido con la Cruz Roja.

**El Regidor David León** indica que definitivamente está claro para el Concejo Municipal que ha título precario los espacio no se puede subarrendar , que el criterio de la Licda Quirós lo define bien, pregunta además si van a mantener en otros casos como el de la Iglesia de los Ángeles, y pide criterio ya que quiere que se defina , por que en condiciones iguales se encuentra la Cruz Roja, que en el caso de la iglesia que en certeza se ha subarrendado, no sabe si en el futuro lo van subarrendar, no tiene elementos probatorios, que el comportamiento futuro, cuando nos gusta el criterio estamos de acuerdo, se asume criterio lo ha hecho en otros criterios y que cuando no conviene se critica y un ejemplo es el muro cosido, señala que el elemento probatorio que tenía Daniel era la conversación que tenía con doña Julia, no tienen certeza si es cierto que no se ha subarrendado, si el señor está lucrando con el espacio, hay correo que no posee firmas, por lo que considera que se debe ver con más seriedad y en una comisión para analizarlo bien. Indica que el criterio de Priscilla es responsable y oportuno y se podría motivar revocatoria del espacio otorgado la Cruz Roja, considera que los compañeros de Cruz Roja podrían hacerse responsables para que realicen la feria, o busquen voluntariado, que sin esos elementos no los posee como el caso del espacio cedido, se debe ser consecuente y actuar.

**El Regidor Mainor Meléndez** indica que cuando se trata de una institución como la Cruz Roja, se sabe del beneficio que ofrecen a este país, es un asunto que viene de tiempo atrás, la parte administrativa con algunos elementos como bingo multicolor, tico bingo entre otros, talvez no han tomado las mejores decisiones en eso. Señala que hay distribución, pero que la cobija no alcanza para todos, pero que no es solo una feria es una sustentabilidad, que hay un organismo que brinda algo tan importante como lo es el salvar vidas , pero sin embargo el comité de Heredia es una preocupación, mencionaba en sesión pasada que referente a los consultorios no hay recursos y esto es asumir lo que por ley le toca a otras instituciones, está sujetos al derecho público y viene expreso por la asesora, las formas por lo que se debe revisar los permisos, y cuando se hace referencia en tiempos pasados, tenían grupos de presión cuando se decía que iban a realizar feria artesanal , ya que daban poco dinero y al operador le quedaba más , no se cumple el objetivo, ya que el tercero se lleva la mejor parte, revenden artículos y considera que se debe ver parte legal y lógica. Indica que el Comité Cantonal no tiene capacidad para realizar esta feria, hay varias rutas como trabajar de la mano con la administración para llevar a cabo y beneficiar los artesanos del cantón que generen ingresos.

**El Regidor Nelson Rivas**, señala que luego de escuchar el pronunciamiento de la Licda. Quirós, se debe tener cuidado con lo que van a decidir, ya que puede crear precedente, se pregunta que pasa en las fiestas patronales, turnos, no es cierto que los carruseles y actividades la subarriendan, el municipio les da permiso para que se realicen en zonas públicas no hay diferencia entre zona pública carretera o parque, considera que hay que tener cuidado con lo que se va a decidir, le parece oportuna lo indicado por el Regidor David que se conforme comisión para que revisen esta situación, la Licda. Quirós manifiesta que no se puede lucrar en zonas públicas, dice el criterio puede hacer alianzas estratégicas con la empresa privada, realizar actividades con empresa privada, el Municipio lo realiza y sita el tema de la terminal de buses. Manifiesta además que el Regidor Mainor Meléndez, está dando solución viable, para que actividad que desea, se pueda llevar a cabo por la Cruz Roja, que haya alianza de la Municipalidad, para que firme convenio con Cruz Roja y que los empresarios que quieran participar lo hagan, hay soluciones y considera que la observación del Regidor David es viable, la declararía de carácter de urgencia, por que ellos lo necesitan, necesitan los fondos, y tiene finalidad muy humana, y no se vale revocar acuerdo ya que hay soluciones.

**El Regidor Daniel Trejos**  procede hacer preguntas a don Manrique, indica que en reunión que tuvieron hablaron y platearon soluciones de trabajar con municipio, de poder hacer convenio, de esperar que salga la II Publicación del Reglamento de espacios públicos. Procede hacer las siguientes preguntas.

1. Como se llama el señor que se encargará de realizar la feria.

**El Sr. Manrique Zúñiga** responde que el Sr. Luis Carlos Molina.

1. La Cruz Roja firma algún convenio con el señor,

A lo que el señor Zúñiga responde que el contrato se hace con el departamento legal de la Cruz Roja

y los depósitos se hacen a las cuentas del comité

3)) El que negocia los espacios no es la Cruz Roja es el señor Molina.

**El Sr. Zuñiga** responde que se tiene una persona como siempre lo han hecho, que les ayuda con esa función y el cual debe ocuparse con la logística, ya que sería muy complicado para ellos.

1. Que porcentaje recibe de la feria.

**El Sr. Zúñiga** responde que dependería que se pensó como en cuatro millones y un poco más en el mes de diciembre.

**El Regidor Daniel Trejos** comenta que fueron unos de los planteamientos, no tiene capacidad por eso se trabaja con un tercero, los espacios públicos no se puede arrendar, las iglesias hacen las ferias en sus terrenos, pero en este caso es un espacio público, comenta que se habló sobre el voluntariado, que el municipio les puede ayudar , pero que es ilegal y el juró respetar las leyes y la Constitución del país, por lo que considera que pueden haber otras alianzas, no es que de mala fe quiere quitarles eso.

**El Sr. Manrique Zúñiga** indica que lo que se habló en la reunión fue claro, que lo que vino a despertar situación al Concejo, fue el documento que recibieron el lunes, ya que surgieron cosas que no son tan ciertas, pero que es con la situación que van a mover asunto con departamento de proyectos, para poder hacer las ferias. Asimismo se hace una pregunta ya que el desconocía sobre la ley y no entiende porque razón comités como el de Belén, Barba, San Joaquín entre otros si pueden utilizar fondos y Heredia no puede.

**La Presidencia** indica que es un tema complicado, ve las diferencias de los regidores, el Concejo Municipal cuando presentó el documento, lo apoyó sin obstáculo , pero cree que deben tener cuidado, el Concejo se ve inverso, hay ideas buenas, la pregunta es válida, hay voluntad de establecer ingresos. Si se les puede donar una ambulancia, eso si lo puede hacer la municipalidad, pero tienen que buscar la figura, manifiesta que se quiere lo mejor para la Cruz Roja, están en aspecto de legalidad y en observaciones el reglamento que se aprobó, se puede buscar patrocinadores, espacios para esas empresas, y que pueden con participación privada de empresas privadas realizar esas actividades, señala que no se quiere perjudicar, el ánimo es ayudarlos como se ayuda a las comunidades.

**El Regidor David León** manifiesta que quiere hacer una pregunta al Jefe de Fracción, no es asunto de buenos y malos ni de perjudicar a la Cruz Roja, hay reclamo legitimo pero no comparte la forma como se hizo, de una persona que personalizó la denuncia en figura del Regidor Daniel, considera que se debió buscar una comisión investigadora y que según lo que expone el Presidente termina consolidarse la posición jurídica de la asesora legal, aporta prueba al alegato del Regidor Daniel, pero no está conforme con la actuación de él.

Señala que este Concejo le otorgo permiso de uso en calidad de título precario a la Iglesia de los Angeles, todos saben que ellos subarriendan los espacios, y pregunta que si hay voluntad del Partido Liberación Nacional de mantener criterio y de partir el ayote por la mitad como se dice, porque es importante hasta donde pueden ser consecuentes los que están en mayoría, ya que no se imagina al cura párroco sentado en el asiento de don Manrique siendo interrogado como lo hizo con él, el regidor Trejos. Indica que atiende responsabilidad para con la ley e investidura que tiene ese escenario después del debate como regidor no tiene opción de revocar acuerdo, pero quiere saber si es a todas las instancias o solo con Cruz Roja, porque preferiría no votar.

**El Regidor Daniel Trejos** manifiesta que efectivamente tienen que ser consecuente como cuando se hizo con los permisos de salud, tienen que ser consecuentes, cuando vengan hacer solicitud de espacio públicos, considera que se pueda hacer la publicación de los espacios públicos, lo más pronto posible.

**La Licda. Laureen Bolaños** aclara que en cuanto a los permisos de salud fue ella la que empezó la lucha de que se cumpliera a cabalidad y fue la oposición la única que dijo que no a ese evento, que la COMAD no fue porque no había permisos.

**El Regidor Daniel Trejos** señala que él no se acuerda que viniera permiso del Comité Cantonal, en ese momento era Propiedad del ICODER EL Polideportivo , lo hicieron bajo su responsabilidad, e indica que el tampoco participo de la misma.

**La Regidora Maritza Segura,** le dice que no al Regidor David León, que es parte de un equipo el de Liberación Nacional, indica que se presentó queja de salud y fue defensora de que se iba a pedir permiso de salud, es cuestión de reglamento de legalidad, señala que es dolora la revocatoria, pero que al igual que el

Hogar de Ancianos deben ayudar, no es porque se aparte de liberación, ellos votan tanto bueno como malo, votan lo que creen y se responsabilizan por el voto, señala que le duele la revocatoria pero por legalidad se deben hacer, van hacer consecuente con todos, esperan que se publique el reglamento.

**El Regidor Manrique Zúñiga** pide permiso, para que un compañero de la Cruz Rojas, haga una breve intervención.

**El Sr. Emilio Sánchez** técnico en emergencias médicas, hace pregunta a la Licda. Quirós, indica que lo pasado es pasado como dice la canción. Está de acuerdo no hay vuelta de hoja.

**La Licda. Priscilla Quirós** prefiere que plante la pregunta, antes de condicionarla.

**El Sr. Sánchez** indica que no se va a venir a juzgar lo que paso, que se está usando como un argumento, menciona que la Cruz Roja no ha contratado a nadie, y porque se le pone tantos peros, se puede partir de las reglas y ellos se pueden hacerse cargo de la feria, entonces porque darle tantas largas al asunto, manifiesta que ellos sabe las reglas y las aceptan.

**La Licda. Quirós** indica que el tema de las ferias pasadas no pueden ser elemento para condenar ferias presentes, se hacen planteamientos, para que el concejo los valore desde las propias manifestaciones del Sr. Zuñiga, lo que plantea es nuevo, lo que hasta ahora han indicado de la participación de esta noche, se ha planteado que Luis Carlos Molina se haría cargo de la actividad, considera que la logística es un tema muy complejo para que lo pueda operalizar, hizo observación que lamenta que los lugares públicos no se puedan subarrendar.

**La Presidencia** pregunta que si está de acuerdo con lo que plantea el señor Sánchez.

**El Sr. Manrique Zúñiga** indica que de acuerdo a lo indicado por el señor Sánchez y subgerente dependería de lo que se busca, de tratar de buscar formas de captar recursos, ellos no han estado de manos cruzadas, pretende negociar proyectos, comenta que están viendo proyecto con la ESPH, y pide que el Concejo Municipal no los abandone, indica que ellos están anuentes a recibir ayuda.

**El Regidor Mainor Meléndez** indica que se quedó troncado en la parte económica, que si fuera 64 puestos, deja como 9 millones, y quedaría 6 millones a los artesanos, es un supuesto, el ve eso en dos vías, si se manteniese la opción que la Cruz Roja se encargue de todo, podría haber posibilidad de colaborar con la administración, de organizar ferias y participaría tratando de llevar el mejor beneficio a la Cruz Roja, esto se trabaja con ciudadanos, siempre hay personas anuentes a ayudar. Señala que se puede realizar actividad en esos términos, deben consultar al órgano de la administración, y de paso sirven para que puedan tener parámetros con otras instituciones. El segundo punto es la conformación de Comisión especial de que se estudie el aporte anual para la Cruz Roja, no es posible que un servidor de la salud tenga que ver como lleva el pan y salvando vidas, es una situación que se debe plantear, la administración puede llamar para que ayuden, menciona el ejemplo de la fundación FUNDAEVI, que realizó un bingo con planificación, tramitación de permisos, trabajando en conjunto y lograron buen resultado.

**El Regidor Nelson Rivas**, indica que definitivamente este tema que por obligación han tratado no tiene la mejor duda que ha enriquecido al Concejo en cuanto a conocimientos legales, señala que en ese sentido manifestaba el Sr. Zúñiga del problema económico que ronda 50 millones, y que lo menos que puede hacer el Concejo es nombrar una Comisión Especial de un representante por fracción que se llame Comisión Pro ayuda a la Cruz Roja, que puedan ver temas como los que se están conociendo, que sería una comisión de carácter temporal, que la institución en conjunto con la Cruz Roja hagan comisión para que hagan propuesta.

Manifiesta que está feliz ya que hay satisfacción por parte de los compañeros de Cruz Roja de que realicen la actividad, de manera que eso lo llena de mucha ilusión , ha llegado a un final feliz, continua con deuda pueda ayudarlos en esta comisión se siente complacido y le sirvió este tema para ver que la Cruz Roja tiene deudas, y así como conocer aspectos legales y ver la realidad con la Cruz Roja y otras instituciones que desean hacer esas actividades.

**La Presidencia** pide que sean muy puntuales en el tema.

**El Regidor Daniel Trejos** indica que así como lo decía el Regidor Rivas, los papeles hablan y le parece bien que replante la feria, que envíe nota al concejo, que no va a ver intermediación que ellos lo van asumir, va a buscar voluntariado, que envíen misiva donde asume toda la feria, y le pide que sigan adelante, señala que no habría necesidad de revocar acuerdo, ya que el concejo municipal no va a dejar sola a la Cruz Roja.

**El Regidor David León**, indica que en pocas palabras haciendo eco de lo que señalaron personeros de la Cruz Roja lo pasado es pasado , no pueden condicionar permiso a una eventual, han venido con voluntad y transparencia de contar lo que han pasado, han venido que para el evento próximo, ya el concejo tomo los

permisos van hacer respetuosa de la ley, el concejo no puede realizar careos, deben buscar soluciones, si tuviese indicio de una situación, el Concejo tiene que entender que tiene poner la situación a orden de los respectivos espacios, no puede venir a sentenciar a la Cruz Roja, en su momento, el Concejo Municipal ha tenido una mano bastante ligera en relación al informe del Palacio de los Deportes que había irregularidades.

**La Presidencia** le indica al Regidor León que lo que se está analizando el tema de la Cruz Roja

**El Regidor David León** manifiesta que él sabe que ese es un tema sensible para el PLN, no va a buscar que sangre herida, en el tema puntual indica que vale la pena abrir la mano para ayudar la Cruz Roja , que tengan actitud de buena fe de dar oportunidad, es importante que el Concejo conforme Comisión que se le puedan facilitar del ámbito económico u operativo, considera que no se pueden quedar sin buscar una solución .

**La Presidencia** indica que lo importante es buscar ayuda, el Concejo es amigo de la Cruz Roja, no hay gente que quiere perjudicar , el compromiso de la Cruz Roja que ha manifestado es suficiente de la organización de la feria y que se haga una Comisión Especial , si logran dar salida a dar una ayuda permanente, a la Cruz Roja.

**//ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR MANRIQUE ZÚÑIGA GAMBOA- ADMINISTRADOR DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA, LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE EL MISMO QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

**//ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL TEMPORARAL POR UN PERIODO DE TRES MESES, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR LOS JEFES DE FRACCIÓN DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL , PARA QUE CON LA AYUDA DE ADMINISTRACIÓN , PUEDAN DAR UNA SALIDA DE AYUDA A LA CRUZ ROJA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El Regidor David León** manifiesta que le han indicado que las Cámaras no están funcionando , no orientan a las personas que hablan, solo el presidente no debería estar cámara fija.

**La Presidencia** pasar al Departamento de Computo para que corrijan el tema de las cámaras.

1. Rosibell Montero Herrera – Junta Directiva ESPH S.A.

Asunto: Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° N 43-2017.

Se procede a dar lectura a la Convocatoria de la Junta Directiva de la ESPH S.A, la cual se realizará el jueves 01 de junio del 2017, a las 18:30 horas en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

**//VISTO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA ROSIBELL MONTERO HERREDA – JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH S,A, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES MANRIQUE CHAVES BORBÓN Y MARÍA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 42-2016-C, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2017, A LAS 18:30 HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD

Presentes:

Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria, Coordinadora.

Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, Secretaria.

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos:

Señor Emiliano Solano Solano, Asesor Técnico de COMAD.

Señor Bernal Bonilla Rodríguez, Asesor Técnico de COMAD.

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves, Abogado Dirección Asesoría Jurídica

Master Estela Paguaga Espinoza, Oficina de Equidad, Igualdad y Género

Licda. Lidia Chacón Fallas, Oficina de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 02 de febrero del 2017 a las dieciséis horas con diez minutos.

* Esta comisión aclara que este informe se anotará con el número #12-2016- AD 2016-2020, ya que se presentó un informe antes de la entrega de este informe, conózcanse como el Inf. #11-2016 AD 2016-2020 de la COMAD. Esto para evitar malentendidos a futuro, de pérdida de algún informe, orden de numeración o simple omisión, quedará de siguiente manera: Informe de la COMAD #12-2016 AD 2016-2020 con fecha del 02 de febrero del 2016.

**La regidora Laureen Bolaños** manifiesta que en el asunto entrado falta la página 4 del informe primeramente. Indica que con respecto a este informe que se valoró desde el 2 de febrero y llega hasta hoy al Concejo, expresa nuevamente su preocupación y da a conocer que releva a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad  y personas con discapacidad de responsabilidades legales con respecto al incumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos de Comisión y de este Informe en particular, en el cual se debía nombrar a un representante de la Municipalidad para la Fundación en mención en donde el Presidente Municipal es el abogado oficial del caso, releva la responsabilidad a la Comisión.

**El Regidor David León** señala que como lo señala la Regidora Laureen Bolaños es imposible, tomar acuerdo cuando el nombre de la persona no está dentro del informe, y considera que este tema no sea atrasado, ya que es tema importante, señala que cualquier persona pueda cometer un error humano, y le preocupa si es malicia indígena, que ha visto como algunas comisiones han tenido ventaja de llevar comisiones al día y otras no, le preocupa la cantidad de informes de obras que no se ha elaborado al Concejo, quisiera que la Licda. Quirós informe si efectivamente en una Comisión se vean unos primeros a otros, ya que esto puede causar problemas con un petente, ya que es un tema importante .

**El Regidor Daniel Trejos** indica que les reenviara correo donde el pregunta informes pendientes de obras a Maria, señala que en la Comisión de Gobierno había pendientes, y él ha ayudado a María a redactar informes, manifiesta que él ha colaborado, que en cuanto al tema de obras, el Informe 37 ya está aprobado, comenta además que hay 5 informes pendientes que no han hecho, que llega a reunión escrito y levanta las recomendaciones, y considera que sería pertinente que envíen correo a María, mientras se nombre otra plaza de Secretaria, para ayudar a tratar de sacar esto.

**La Regidora Antonieta Campos** comenta que redacto nota con doña Maritza Segura, en Comisión de Cultura resolvieron enviar carta al director del Liceo Nocturno, para ver si prestaban gimnasio a la Banda Revolución y la carta no se ha hecho y dicha banda está presionando, las han atacado por Facebook, y ellas le dejaron a María la redacción para que pase carta, está muy atrasado y eso les preocupa mucho.

**La Regidora Nelsy Saborío**, indica que ya que conversan sobre el asunto, tienen queja ya que la Regidora Vilma Núñez, solicitó que no tienen informes de la Comisión de Plan Regulador, personalmente les preocupa mucho, aunque saben que María estaba saturada, hicieron ofrecimiento para ayudarla, haciendo resumen para colaborarle , a todos les ha preocupado esta situación, se han reunido y no ha llegado ningún solo informe por lo que hacen un llamado vehemente.

**La Regidora Laureen Bolaños** indica que ella quería agregar la preocupación que siente, en las comisiones, los mismas asesores piden copia de informes ya que tienen que informar a las Empresas, externa su preocupación, otro asunto es como hace un regidor para retener informes del 2016 , los cuales son un poco viejos, señala que ella le ha tratado de ayudar a María con órdenes del día, ya que no entiende como revisar documentos del año 2016 sin caer en error.

**La Licda. Quirós** indica que los aspectos jurídicos si viene el documento de la Secretaria con propuesta de las ternas y que podrá asumir el Regidor Carlos Palma para votar ya que el Regidor Manrique, es el abogado de la fundación En cuanto al tema de la Srta. María José, indica que ya viene informe de Gobierno con plaza de Secretaria de Comisiones, María tiene muchas horas en comisión y otras en atender personas, y que con esta plaza van a tener cambio en dinámica.

**La Presidencia** indica que deben ayudar más a María hasta que se tenga esa persona que va a trabajar con María. Señala que en cuanto al informe él no tiene que votar, no viene el nombre de la terna, tienen duda que se apruebe el informe, por lo que indica que se votará el informe y punto de la tarde se analizará el lunes.

1. Remite: SCM-2118-2016.

Suscribe: Celia Castro García – Presidenta Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado.

Sesión N°: 50-2017.

Fecha: 05-12-2017.

Documento N°: 1093-17.

Asunto: Solicitar para que se proceda con el nombramiento del representante municipal. **Tel: 2560-7124 / N°1093-15.**

Valorar Socio-legal el caso del Centro de Discapacidad Municipal según documento entrado, referente al Informe de Auditoria Interna AIM-AS-03-15, y visitas de parte de la Oficina Equidad, igualdad y Genero, de la Analista de Inclusión Laboral con discapacidad, de la Auditoría Municipal y COMAD; para analizar criterios legales de la Administración, criterios legales de la Asesoría Legal del Concejo Municipal y dar solución definitiva a ejecutar.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDA A LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACION DEL DISCAPACIDADO, CONFORME A LA TERNA REMITIDA POR LA SEÑORA CELIA CASTRO GARCÍA, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FUNDACIONES 5338. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La Presidencia** indica de que él se excusa de votar el Informe N° 12 de la COMAD, ya que en el punto 1, se analizará una terna de la Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado, y él es el abogado de la Fundación, por lo que sube para efectos de votación el Regidor Carlos Palma.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD Y EN VISTAS DE LAS MANIFESTACIONES DE LA LICDA. LAUREEN BOLAÑOS SOBRE LA TERNA DE LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA ANALIZARSE EN LA SESIÓN DEL LUNES 29 DE MAYO, CON EL FIN DE CONOCER LAS MISMAS.**

1. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2. Remite: SCM-108-2017.

Suscribe: MSc. Ileana Solano Aguilar.

Sesión N°: 61-2017.

Fecha: 23-01-2017.

Documento N°: 014-17.

Asunto: Propuesta Heredia Azul, para promover la concientización del autismo. **Email: ileanasolanoaguilar.13@hotmail.com / N°014-17.**

**Texto de la nota con fecha de enero del 2017:**

“*Sirva la presente para saludarles muy cordialmente, a la vez realizar por este medio una solicitud formal, para que la Asociación de Desarrollo Humano Integral, la cual se dedica a la educación y atención de niños, adolescentes y jóvenes con alguna discapacidad en coordinación con su dependencia, promuevan la concientización del autismo.*

*Nombre de la Propuesta: Heredia Azul.*

*Justificación:*

*En el año 20017 la ONU designó el 2 de abril de casa año como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, invitando a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil., incluidas las organizaciones gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente este día.*

*El fin de la ONU al asignar un día en particular es el de aumentar la conciencia pública sobre este trastorno que representa una crisis de salud global de gravedad creciente (considerado incluso epidemia); y a la vez generar actividades de difusión sobre la importancia del diagnóstico precoz y la intervención temprana; y a través de eventos comunitarios globales propender a la inclusión social de las personas con autismo y sus habilidades y talentos distintos.*

*El color azul se ha transformado en un símbolo del autismo. Representa de alguna manera lo que viven*

*a diario las familias y las personas con este síndrome. Hay veces que el azul es brillante como el mar en un día de verano, y otras veces, ese azul oscurece y se disipa como un mar de tempestad.*

*También se asocia al autismo debido a Autism Speaks, quién usó el azul como color corporativo y quien en 2010 lazó la campaña Light It Up Blue, destinada a iluminar de azul edificios el día 2 de abril como forma de visibilizar el autismo.*

*La cinta conformada por piezas de un rompecabezas, en alusión a la complejidad que representa el autismo, y cada una de las piezas de un color diferente, para mostrar la diversidad de las personas con autismo. De forma que el lazo con piezas multicolores pretende explicar que hay una complejidad importante y a su vez una gran diversidad.*

*Es por esta razón que la Asociación de Desarrollo Humano Integral de Heredia, comprometida con la población dentro de espectro autista, desea coordinar con ustedes este proyecto que involucraría a los principales edificios de Heredia, como la casa de la cultura, la Municipalidad, el fortín, se podría coordinar con la Universidad Nacional, la iglesia para que estos edificios se iluminen de color azul para esta fecha, como señal de que nuestra provincia se suma a este movimiento iniciado por la ONU.*

*Cuanto más hablemos de autismo, más conciencia y mejor calidad de vida ofrecernos a esta población que tantas necesidades tienen y tanto apoyo requiere.*

*Objetivos*

1. *Concientizar a la población herediana, sobre la necesidad de comprender y apoyar a la población con autismo.*
2. *Lograr la Inclusión real de la población con autismo.*

*Sin otro particular se despide de ustedes muy atentamente, dándoles las gracias por el tiempo que se toman para leer esta nota.*

*Msc. Ileana Solano Aguilar – Directora ADHIH*

*Ileanasolanoaguilar.13@hotmail.com*

*Tel: 8314-3145”*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

1. **APOYAR LA INICIATIVA DE UNIRSE AL MOVIMIENTO HEREDIA AZUL.**
2. **COMISIONAR A LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS – OFICINA DE DISCAPACIDAD, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LLEVAR A CABO DICHA SOLICITUD.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APOYAR LA INICIATIVA DE UNIRSE AL MOVIMIENTO HEREDIA AZUL.**
2. **COMISIONAR A LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS – OFICINA DE DISCAPACIDAD, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LLEVAR A CABO DICHA SOLICITUD.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Asunto: Solicitud de Audiencia por parte de CENTROTEC. Proponer que estén presentes asesores no Videntes Señor Erick Chacón Sr Manuel Mejías Méndez Sr Francisco Rodríguez Fundación de Personas No Videntes.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

1. **SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL SEÑOR JOSE MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL Y LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, NOS EXPONGAN Y PODER CONOCER SU POLITICA Y PLANES A EJECUTAR EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
2. **SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA PRESIDENCIA PARA RECIBIR A CENTROTEC, Y QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO CONOZCA SU PROYECTO PARA MEJOR RESOLVER.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL SEÑOR JOSE MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL Y LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, NOS EXPONGAN Y PODER CONOCER SU POLITICA Y PLANES A EJECUTAR EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
2. **SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA PRESIDENCIA PARA RECIBIR A CENTROTEC, Y QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO CONOZCA SU PROYECTO PARA MEJOR RESOLVER.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Asunto: Cotización de la Silla de Ruedas del caso del joven Brayan Salas González.

**Texto de la cotización:**

“*COTIZACIÓN – FACTURA*

*PROFORMA SIN VALOR COMERCIAL*

*N°0091-2017*

*Para: Municipalidad de Heredia*

*Usuario: Bryan Salas González*

*Email:* *rodolfohogarcr@gmail.com*

*Estimado (a) señor (a)*

*Reciban un cordial saludo. En atención a su solicitud, nos permitimos enviarle la cotización correspondiente al producto de su interés.*

*Información General – Básica Importante:*

* *Antes de realizar pedido nos reservamos el derecho a verificar medidas.*
* *PRODUCTO ORTOPEDICO EXENTO DE IMPUESTOS.*
* *La entrega de productos extranjeros, puede ser de 1 a 90 días hábiles.*
* *La entrega de productos nacionales, puede ser de 1 a 30 días hábiles.*
* *Oferta valida 1 mes. Proveedor registrado CCSS.*
* *Cédula jurídica: 03-101-242737 PROVEEDOR REGISTRADO CCSS*
* *Cuenta Banco Nacional: N° cuenta: 100-01-084-001495-1.*
* *Cuenta Cliente: 15108410010014951*
* *Ofrecemos taller de servicio. Garantía tres (3) años en el marco y doce (12) meses en resto de componentes contra defecto de fábrica.*

*Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.*

*Atentamente, Gioconda Hernández Montero*

*OPCION DE IMPLEMENTO MÉDICO*

*MARCA: KI MOBILITY MODELO: CATALIST*

*FABRICADO: USA*

*SILLA MANUAL / LIVIANA / ALUMINIO 7000*

*CARACTERISTICAS:*

*Chasis: SEPARADO GIRATOR EXT/ INT*

*Frenos: CORTOS*

*Llantas: anteriores RELLENAS – Posteriores*

*semi-neumáticas.*

*Apoya Brazo: CORTOS-LARGOS-ESCRIT/*

*Asiento: Tela / anatómico.*

*Cojín: Tela / anatómico.*

*Respaldo: Tela / anatómico.*

*Cinturones: CINTURON PELVICO*

***Sistema de Basculación:*** *Fijo 6°*

*Accesorios: SISTEMA ANTIVUELCOS/HERRAMIENTAS*

*COLOR A ELEGIR.*

*Costo total: ¢2.483.200.00”*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Asunto: Visita de parte de la COMAD al Polideportivo Fátima, para dar a conocer al señor Emiliano Solano Solano y que como enlace con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia debe rendir informes a la COMAD sobre inclusión de las Personas Con Discapacidad en proyectos deportivos y trabajar en primera instancia la inclusión en becas deportivas que se dio a conocer en visita de la COMAD..

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL ASESOR TECNICO EMILIANO SOLANO SOLANO, Y RENDIRA INFORMES A LA COMAD, SOBRE INCLUSIÓN DE PCD EN PROYECTOS DEPORTIVOS Y TRABAJAR EN PRIMERA INSTANCIA LA INCLUSIÓN EN BECAS DEPORTIVAS A LAS PCD POR MEDIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL ASESOR TECNICO EMILIANO SOLANO SOLANO, Y RENDIRA INFORMES A LA COMAD, SOBRE INCLUSIÓN DE PCD EN PROYECTOS DEPORTIVOS Y TRABAJAR EN PRIMERA INSTANCIA LA INCLUSIÓN EN BECAS DEPORTIVAS A LAS PCD POR MEDIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 13-2017 AD-2016-2020 COMAD

Presentes:

Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria, Coordinadora.

Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, Secretaria.

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos:

Señor Emiliano Solano Solano, Asesor Técnico de COMAD.

Marjorie Chacón Solís, Departamento de Comunicación.

Andrea Alvarado Castro, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Licda. Lidia Chacón Fallas, Oficina de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 16 de marzo del 2017 a las dieciséis horas con catorce minutos.

1. Remite: SCM-362-2016.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 73-2017.

Fecha: 13-03-2017.

Asunto: Remite documento MH-AD-004-2017 y DAJ-0190-2017, referente a si se llevó a cabo la reunión con Morpho. **Tel: 8570-7957.**

**Texto del MH-AD-2004-2017, suscrito por la señora Lidia Chacón Fallas:**

“*En atención al oficio SCM-163-2017 sesión ordinaria N° CERO SESENTA Y TRES - DOS MIL DIECISIETE, en el cual se instruye a la oficina de intermediación laboral, “brindar de manera escrita un informe si se llevó a cabo la coordinación para las charlas que se impartirán por parte de Morpho a la población Herediana” le remito lo siguiente:*

*A finales del año pasado durante una reunión de presentación del programa de Vida Independiente Morpho, se valoró la posibilidad de aprovechar el recurso humano del movimiento para brindar charlas a la comunidad herediana, en la reunión se le comentó al señor Carlos Barrantes, integrante del grupo, que la gestión se podría ejecutar para el año 2017 ya que para*

*lo que restaba del año 2016 se tenía programadas las acciones a ejecutar. Durante este presente año se han realizado gestiones de coordinación con el señor Barrantes, para impartir las charlas de capacitación referentes al tema de Discapacidad, las mismas se enmarcarán en las conmemoraciones del Día Nacional de las Personas con Discapacidad y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y los procesos de concientización estarán dirigidos a personas con discapacidad, personal interno y comunidad en general.*

*Para poder impartir las anteriores dentro de la programación, se requiere que el señor Barrantes realice los trámites correspondientes para incluirse en la lista de proveedores de nuestro municipio. Según conversación vía telefónica con el representa de Morpho, acuerda que procederá con el envío de las cotizaciones y gestiones solicitadas en proveeduría, por lo cual se le indica que si no realiza el trámite correspondiente en este departamento no se podrá llevar a cabo los procesos de capacitación.*

*Los temas de capacitación que oferta el movimiento son los siguientes:*

1. *Protocolo de trato a usuarios con discapacidad.*
2. *Identidad de género.*
3. *Derechos Humano: Igualdad en discapacidad.*
4. *Vida independiente.*

*Anudando a lo anterior aprovecho para realizarles la observación de que cuando hagan envío de oficios se han dirigidos al servicio de Accesibilidad e Intermediación Laboral para Personas con Discapacidad ya que este servicio no es dependencia del departamento de Intermediación Laboral.”*

**Texto del oficio DAJ-0190-2017, suscrito por el Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero y Administrativo y la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Gestión y Asuntos Jurídicos:**

“*En atención a la solicitud de información tomada por el Concejo Municipal, mediante acuerdo 063-2017, solicitando a la Dirección Financiera y Asesoría Jurídica se informe de manera escrita, si se llevó a cabo la reunión con las Asociación Morpho Vida Independiente para conocer el proyecto por ellos expuesto, al respecto le indicamos:*

*El día 20 de octubre del año 2016 la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) convoco a los suscritos a una reunión para conocer un proyecto que presentó la Fundación Morpho Vida Independiente y que trataba sobre la creación de un centro de recursos para las personas con discapacidad física donde dicha empresa requeriría de la Municipalidad de Heredia material humano y un espacio físico accesible y céntrico para brindar consejería en temas de discapacidad, reparación y capacitación de asistentes, asesoría legal en términos de discapacidad y capacitación de empresarios, todo lo anterior alineado la Ley de Autonomía Personal y la Ley 8661 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo.”*

*En esa reunión se concluyó que los personeros de dicha fundación entre ellos el Sr. Carlos Barrantes, incluso la Licda. Milagro Gómez representante del CONAPDIS solicitarían una reunión con la Alcaldía Municipal en la cual participaríamos los suscritos, con la finalidad de presentarle los pormenores del proyecto y contar con su apoyo. Inclusive el Lic. Adrián Arguedas, les facilitó una tarjeta de presentación para que lo contactaran y ayudarles a coordinar la reunión con usted; no obstante, al día de hoy el interesado no se ha contactado con Adrián in conmigo, incluso la Licda. Lidia Chacón quedo en contactarse con ellos; sin embargo no hemos tenido información de que se haya contactado al día de hoy con la Asociación. En razón de lo dicho la reunión no se ha efectuado.”*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE SEGUIMIENTO PARA ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 13-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE SEGUIMIENTO PARA ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Asunto: Remite: SCM-213-2016.

Suscribe: Jefatura de Fracción Partido Acción Ciudadana – Asamblea Legislativa.

Sesión N°: 67-2017.

Fecha: 13-02-2017.

Asunto: Excitativa en el cumplimiento de la Ley 9329. **Email: secretariafracción.pac@gmail.com / egregory@asamblea.go.cr**

**Texto del oficio PAC-JF-16/17, suscrito por la Jefatura del PAC de la Asamblea Legislativa:**

“*En el País se hacen reformas en la infraestructura vial nacional y en conjunto las Municipalidades y Distritos juegan un papel importante en el mejoramiento de la red vial cantonal.*

*Respetuosamente la Fracción Legislativa del Partido Acción Ciudadana hace excitativa a las Municipalidades y Distrito que al cumplir la Ley 9329 en relación al señalamiento y la demarcación así como el alineamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, construcción y reconstrucción, mejoramiento y concesión en relación a los caminos públicos estas sean obras accesibles para personas con discapacidad, además de proporcionar los espacios necesarios para desarrollar una movilidad sostenible e inclusiva (peatones, ciclistas, personas con discapacidad, etc.) dando así la importación de incorporar la seguridad vial dentro de la construcción de carreteras y otras obras complementarias como las aceras.*

*Sigamos trabajando por un Costa Rica Inclusiva.”*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

1. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE SE ENTRELAZARÁ CON EL PAO INTERNO DE ESTA COMISIÓN.**
2. **ENVIAR UNA COPIA AL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, SOBRE COMO SE ESTA MANEJANDO EL PLAN.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 13-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE SE ENTRELAZARÁ CON EL PAO INTERNO DE ESTA COMISIÓN.**
2. **ENVIAR UNA COPIA AL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, SOBRE COMO SE ESTA MANEJANDO EL PLAN.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Remite: SCM-040-2017

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 58-2017.

Fecha: 09-01-2017.

Documento N°: 422-16.

Asunto: Remite DIP-886-2016, referente a cronograma de construcción de aceras, intervención de aceras, recarpeteo o cualquier trabajo vial a la ESPH. **AMH-1653-2016 / N°422-16.**

**Texto del oficio DIP-0886-2016, suscrito por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero – Ingeniero de Proyecto Sección de Desarrollo Territorial:**

“*Para su conocimiento, me refiero al acuerdo SCM-1592-2016 y que indica lo siguiente:*

***Asunto:*** *Remite DIP-DGV-087-2016 referente a cronograma de construcción de aceras, intervención de aceras, recarpeteo o cualquier trabajo vial, a la ESPH. AMH-762-2016.*

***Sesión N°:*** *028-2016.* ***Fecha:*** *12 de agosto del 2016*

*Por medio de la presente me permito saludarlo y a la vez informarle que este Departamento ha venido coordinando con la ESPH en temas relacionados con la construcción del corredor accesible.*

*Sin embargo, seguiremos la recomendación de la COMAD y estaremos notificando a la ESPH cuando se programen intervenciones de aceras referentes al corredor accesible.”*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 13-2017 AD-2016-2020 COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Informe N° 50-2017 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**INFORME N° 50-2017 AD-2016-2020**

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador.

Maritza Segura Navarro , Regidora Propietaria, Secretaría.

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

 Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos:

 Luis Alberto Varela Campos, Asesor Técnico de la Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre asuntos tratados en reunión del día lunes 24 de abril del 2017 al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos.

1. Remite: SCM-518-2017.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 79-2017.

Fecha: 10-04-2017.

Asunto: Aclaración al oficio DAJ-0222-2017, mediante el cual se da respuesta al Traslado Directo SCM-2161-2016 referente a solicitud planteada por la ADI de Los Lagos.

**Texto del oficio DAJ-0301-2017, aclaración del DAJ-0222-2016 (Presentado en el Informe #48-2017 AD-2016-2020 de esta comisión), suscrito por el Lic. Franklin Vargas y la Licda. María Isabel Sáenz de la Dirección de Asesoría Jurídica:**

“*Con el fin de realizar una aclaración al oficio DAJ-0222-2017, de fecha 08 de marzo del presente año, mediante el cual se da respuesta al Traslado Directo SCM-2161-2016, de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a la solicitud planteada por la Asociación ADI Los Lagos, para la dispensa de trámite de Comisión y la presupuestación nuevamente del monto de seis millones de colones para la “Remodelación de la Sala de Juntas y la Bodega en el Salón Anexo” del Salón Comunal de esa localidad le indico:*

*En el primer párrafo de oficio DAJ-0222-2017 se indicó erróneamente que el presupuesto de ¢6.000.000 (seis millones de colones) aprobado a favor de la ADI de los Lagos, tenía su origen presupuestario para la remodelación del Polideportivo de los Lagos y que ahora se pretende modificar para la remodelación del anexo del Salón Comunal de esa comunidad, siendo en realidad que dicho monto tiene como fin original la remodelación del Salón Comunal indicado, y la solicitud planteada al Concejo Municipal es asignar nuevamente lo anterior con el fin de no generar confusiones al momento del análisis respectivo de los miembros del Concejo Municipal.”*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

1. **QUE SE COMUNIQUE A LA ADI LOS LAGOS QUE PROCEDA A EJECUTAR MODULARMENTE LA PARTIDA QUE YA POSEEN POR EL MONTO DE VEINTIDOS MILLONES DE COLONES, HACIENDO LA PREVISIÓN DE QUE ESTA COMISIÓN ESTÁ RECOMENDANDO INCLUIR LA PARTIDA DE SEIS MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2018 A LA ADMINISTRACIÓN.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La Regidora Laureen Bolaños,** pide que la comisión le aclare si en el punto A) de el informe el monto de los 6 millones corresponde al mismo que se aprobó en el pasado presupuesto y que la contraloría también ya aprobó.

**// ANALIZADO EL INFORME N° 50-2017 AD-2016-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA REGIDORA LAUREEN BOLAÑOS SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICHO INFORME PARA QUE SE REPLANTEE NUEVAMENTE, SEGÚN LAS MANIFESTACIONES DE LA REGIDORA BOLAÑOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO V: MOCIONES**

1. Comisión de Becas

Asunto: Moción para depuración de listados de beneficiarios.

**CONSIDERANDO**

1. Que el Concejo Municipal tiene la potestad de otorgar becas estudiantiles conforme a la normativa vigente en el Código Municipal según el Artículo 62, reglamentaciones vigentes y acuerdos que se adopten al respecto.
2. Que la Comisión de Becas ha estado trabajando desde el mes de enero en la entrega y recepción de formularios a estudiantes del Cantón Central de Heredia.
3. Que conforme a la exigencia de informar si se cuenta con beca en otra Institución establecida por recomendación de la Comisión de Becas ante el Concejo Municipal han surgido renuncias al trámite de beca por existir un beneficio previo de subsidio en algunos estudiantes.
4. Que en la digitación de los nombres de los estudiantes, cualquier error material imposibilita el trámite de pago por parte del área administrativa y de los depósitos correspondientes, debiendo coincidir el nombre y número de identificación del listado de becas aprobado con el que consta en la documentación respectiva del expediente del beneficiario.
5. Que existen algunos casos que fueron depurados y se determinó que deben incluirse en el listado de beneficiarios conforme a los acuerdos que constan en actas, ya que por error estaban excluidos de la lista de aprobados.
6. Que existen casos de estudiantes que menores de edad, que por circunstancias sociales, económicas y familiares han tenido que migrar de su país de origen hacia Costa Rica, encontrándose en condiciones de escasez económica y sin una condición migratoria adecuada.
7. Que en materia de alimentación y estudio, el Estado y las distintas Instituciones Públicas deben aportar y procurar el bienestar general del menor, sin realizar ningún tipo de distinción, teniendo presente que la normativa internacional a nivel de convencionalidad conduce a un trato humanitario con el migrante.

**Mocionamos para que el Concejo Municipal disponga:**

**Aprobar las siguientes solicitudes**

1. Denegar la beca #140 de secundaria a nombre de Allison Salazar Arguedas ya que la madre comenta que le aprobaron la beca en IMAS.
2. Denegar la beca #55 de secundaria a nombre de Reichell Michelle Orozco Soto ya que la madre comenta que le aprobaron beca de FONABE.
3. Denegar la beca #140 de secundaria a nombre de Allison Salazar Arguedas ya que la madre comenta que le aprobaron beca de IMAS.
4. Denegar la beca #326 de secundaria a nombre de Kiara Tatiana Ballecillo Cruz ya que la madre comenta que le aprobaron beca de IMAS
5. Denegar la beca #273 de secundaria a nombre de Benjamin Lara Olivares ya que viven fuera del Cantón Central de Heredia, y por error esta comisión aprobó la beca en el Informe #11-2017 AD-2016-2020.
6. Realizar al aclaración del nombre de Tamara Hernández Varela, número de formulario #337 de primaria, cédula 4-0278-0644, ya que se escribió por error una referencia de un página y no el nombre.
7. Corregir el nombre del centro educativo del formulario #297 de primeria a nombre de Jerson Moisés Sánchez Sequeira, ya que se indicó escuela IMAS de Ulloa y el estudiante está en la Escuela Finca de Guararí.
8. Corregir el nombre del Formulario #151 de Primaria ya que está a nombre de Ileana Cubero Álvarez, pero realizada la revisión el expediente está a nombre de Pamela Valeria Bermúdez Rodríguez, cédula 1-2043-0367.
9. Corregir el nombre del formulario #201 de Secundaria ya que sale a nombre de Melanny María Pérez González y es a nombre de Erick Jesús Castro Lobo.
10. Corregir los apellidos del formulario #334 de Primaria ya que sale a nombre de Jared David Hernández Mora, pero los apellidos correctos son Jared David Segura Duarte. Tel: 8331-9689 / 6349-4537.
11. Instruir a la Administración para que se le realice el pago de la beca mensualmente a la estudiante Lundy Alice Howard Alvarado, Número de identificación C01965149. Y número de Formulario 277 de Secundaria. Teléfono 6144-8035. Quien retira los cheques sería la madre Norma Patricia Alvarado Mejía; número de identificación 155821195018 quién posee una Identificación de Permiso de Trabajo pero no tiene la residencia.

N° Identificación: C01965149

Nombre: LUNDY ALICE HOWARD ALVARADO

Formulario 277 de Secundaria
Colegio: C.T.P. HEREDIA (VOCA)
Teléfono: 61448035
Distrito: SAN FRANCISCO

**CASO NUEVO**

La madre se llama Norma Patricia Alvarado Mejía, ella tiene un Permiso Laboral (ID). La niña tiene pasaporte al día, tiene 16 años y desde los 9 años está en Costa Rica sin ninguna salida, pero no tiene VISA que es lo que le piden en el banco para crear la cuenta bancaria.

1. Instruir a la Administración para que se le realice el pago de la beca mensualmente a la estudiante Valeria Loría Diaz, número de identificación 402890194, número de formulario 448 de primaria. Teléfono 88859768.

La niña tiene 6 años, y la mamá es nicaragüense pero no se hace cargo de la chiquita y el padre está detenido, la que la mantiene y cuida en su casa es la abuela Irene Granados Cortes  cédula 3-0176-0144 que si es costarricense.
Estos son los datos de la estudiante.
N° Identificación: 402890194
Nombre:  VALERIA LORIA DIAZ
Formulario 448 de Primaria
Escuela: Joaquín Lizano
Teléfono: 88859768.
Distrito: Mercedes Sur.
CASO NUEVO
BECA APROBADA
Preguntan si la cuente bancaria se puede abrir a nombre de la abuela o por medio de cheque.

1. Solicitar un criterio a la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal sobre si es posible entregar el pago de la beca por medio de alguna cuenta bancaria a nombre de la madrastra o el padre biológico de la estudiante Starleth Catalina Redondo Flores, formulario 367 de primaria quien no tienen documentos de la niña, únicamente el expediente del EBAIS donde firman como responsables, el cual no han aportado a esta comisión.

La Comisión de BECAS tiene el caso de esta estudiante, quién no puede tramitar la apertura de la cuenta bancaria ya que su madre la dejó desde pequeña con el papá (quien no la ha reconocido, no tiene los apellidos) y la madrastra. La chiquita solo tiene los apellidos de la mamá que no se sabe donde está.

Cédula 120500472
Nombre: STARLETH CATALINA REDONDO FLORES
Formulario 367 de Primaria
ESCUELA FINCA GUARARÍ
Tel: 86049215
Distrito: SAN FRANCISCO
BECA NUEVA
APROBADA
Por cheque no se puede pagar, porque no hay ningún papel de los encargados, UNICAMENTE el expediente que se firmó en el EBAIS que la encargada que la seguirá llevando es la madrastra. Yo le dije que trajera la copia de ese documento para ver si sirve de algo pero no lo ha entregado.

1. Incluir la beca formulario 154 de Primaria, a nombre de Brandon Yafer Solano Delgado, ya que la beca está aprobada por la comisión desde el mes de febrero, y por error no se incluyó en la lista.
2. Incluir la beca formulario 159 de Primaria, a nombre de Fabiola Gómez Leitón, ya que la beca está aprobada por la comisión desde el mes de febrero, y por error no se incluyó en la lista.
3. Incluir la beca formulario 108 de secundaria, a nombre de María José Herrera Ortega, ya que la beca está aprobada por la comisión desde el mes de febrero, y por error no se incluyó en la lista.
4. caso de la beca Bybiana Montoya Sánchez, cédula 4-0266-0975, formulario #124 de primaria, ya que entregaron de forma extemporánea a las fechas establecidas por acuerdo municipal.



**El Regidor Nelson** **Rivas**  menciona dos asuntos en el sentido de las recomendaciones que se hacen para fundamentar la moción, de cancelar becados que pusieron que ya se les había aprobado la beca, quiere saber si esa comunicación ha sido verbal o escrita, que si existe documento o es verbal , ya que si es verbal carecería de sentido y fundamento de aprobar la moción, la otra es instancia a la Comisión es que hace 15 días, vino el Contador y el Lic. Adrian Arguedas y él les preguntó que si se estaba girando cheques, hizo consulta por sentido de lógica ya que hay unos que están necesitando el dinero, y que lo lógico es que la administración debe ser efectiva y darle tramite al acuerdo que había tomado el Concejo, para que se realice los pagos, sugiere a la comisión que le solicite a la administración para el pago de los dineros de becas.

**La Regidora Maritza** manifiesta que ella asumió la comisión hace poco, y felicita por la labor realizada a la anterior comisión e indica que ella quisiera explicar que ya estaba el informe, que se reunieron para depurar algunos casos. Comenta que ella ha visto en asuntos entrados que llegan cartas de renuncia, por lo que pregunta a doña Vilma si tiene esos respaldos.

Asimismo indica que se reunió con Yolanda Ortíz de Talento Humano y para conocimiento , a finales de mes se les va a pagar la becas a la mayoría que pasaron a recursos humanos. Señala que hay otra lista para aprobar el próximo lunes e indica que doña Vilma tiene los respaldos.

Solicita retirar el punto 17 para verlo en comisión.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. APROBAR DICHA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:**

1. **DENEGAR LA BECA #140 DE SECUNDARIA A NOMBRE DE ALLISON SALAZAR ARGUEDAS YA QUE LA MADRE COMENTA QUE LE APROBARON LA BECA EN IMAS.**
2. **DENEGAR LA BECA #55 DE SECUNDARIA A NOMBRE DE REICHELL MICHELLE OROZCO SOTO YA QUE LA MADRE COMENTA QUE LE APROBARON BECA DE FONABE.**
3. **DENEGAR LA BECA #140 DE SECUNDARIA A NOMBRE DE ALLISON SALAZAR ARGUEDAS YA QUE LA MADRE COMENTA QUE LE APROBARON BECA DE IMAS.**
4. **DENEGAR LA BECA #326 DE SECUNDARIA A NOMBRE DE KIARA TATIANA BALLECILLO CRUZ YA QUE LA MADRE COMENTA QUE LE APROBARON BECA DE IMAS**
5. **DENEGAR LA BECA #273 DE SECUNDARIA A NOMBRE DE BENJAMIN LARA OLIVARES YA QUE VIVEN FUERA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, Y POR ERROR ESTA COMISIÓN APROBÓ LA BECA EN EL INFORME #11-2017 AD-2016-2020.**
6. **REALIZAR LA ACLARACIÓN DEL NOMBRE DE TAMARA HERNÁNDEZ VARELA, NÚMERO DE FORMULARIO #337 DE PRIMARIA, CÉDULA 4-0278-0644, YA QUE SE ESCRIBIÓ POR ERROR UNA REFERENCIA DE UN PÁGINA Y NO EL NOMBRE.**
7. **CORREGIR EL NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO DEL FORMULARIO #297 DE PRIMERIA A NOMBRE DE JERSON MOISÉS SÁNCHEZ SEQUEIRA, YA QUE SE INDICÓ ESCUELA IMAS DE ULLOA Y EL ESTUDIANTE ESTÁ EN LA ESCUELA FINCA DE GUARARÍ.**
8. **CORREGIR EL NOMBRE DEL FORMULARIO #151 DE PRIMARIA YA QUE ESTÁ A NOMBRE DE ILEANA CUBERO ÁLVAREZ, PERO REALIZADA LA REVISIÓN EL EXPEDIENTE ESTÁ A NOMBRE DE PAMELA VALERIA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-2043-0367.**
9. **CORREGIR EL NOMBRE DEL FORMULARIO #201 DE SECUNDARIA YA QUE SALE A NOMBRE DE MELANNY MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ Y ES A NOMBRE DE ERICK JESÚS CASTRO LOBO.**
10. **CORREGIR LOS APELLIDOS DEL FORMULARIO #334 DE PRIMARIA YA QUE SALE A NOMBRE DE JARED DAVID HERNÁNDEZ MORA, PERO LOS APELLIDOS CORRECTOS SON JARED DAVID SEGURA DUARTE. TEL: 8331-9689 / 6349-4537.**
11. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE REALICE EL PAGO DE LA BECA MENSUALMENTE A LA ESTUDIANTE LUNDY ALICE HOWARD ALVARADO, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN C01965149. Y NÚMERO DE FORMULARIO 277 DE SECUNDARIA. TELÉFONO 6144-8035. QUIEN RETIRA LOS CHEQUES SERÍA LA MADRE NORMA PATRICIA ALVARADO MEJÍA; NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 155821195018 QUIÉN POSEE UNA IDENTIFICACIÓN DE PERMISO DE TRABAJO PERO NO TIENE LA RESIDENCIA.**

**N° IDENTIFICACIÓN: C01965149**

**NOMBRE: LUNDY ALICE HOWARD ALVARADO**

**FORMULARIO 277 DE SECUNDARIA
COLEGIO: C.T.P. HEREDIA (VOCA)
TELÉFONO: 61448035
DISTRITO: SAN FRANCISCO**

**CASO NUEVO**

**LA MADRE SE LLAMA NORMA PATRICIA ALVARADO MEJÍA, ELLA TIENE UN PERMISO LABORAL (ID). LA NIÑA TIENE PASAPORTE AL DÍA, TIENE 16 AÑOS Y DESDE LOS 9 AÑOS ESTÁ EN COSTA RICA SIN NINGUNA SALIDA, PERO NO TIENE VISA QUE ES LO QUE LE PIDEN EN EL BANCO PARA CREAR LA CUENTA BANCARIA.**

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE REALICE EL PAGO DE LA BECA MENSUALMENTE A LA ESTUDIANTE VALERIA LORÍA DIAZ, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 402890194, NÚMERO DE FORMULARIO 448 DE PRIMARIA. TELÉFONO 88859768.**

**LA NIÑA TIENE 6 AÑOS, Y LA MAMÁ ES NICARAGÜENSE PERO NO SE HACE CARGO DE LA CHIQUITA Y EL PADRE ESTÁ DETENIDO, LA QUE LA MANTIENE Y CUIDA EN SU CASA ES LA ABUELA IRENE GRANADOS CORTES  CÉDULA 3-0176-0144 QUE SI ES COSTARRICENSE.
ESTOS SON LOS DATOS DE LA ESTUDIANTE.
N° IDENTIFICACIÓN: 402890194
NOMBRE:  VALERIA LORIA DIAZ
FORMULARIO 448 DE PRIMARIA
ESCUELA: JOAQUÍN LIZANO
TELÉFONO: 88859768.
DISTRITO: MERCEDES SUR.
CASO NUEVO
BECA APROBADA
PREGUNTAN SI LA CUENTE BANCARIA SE PUEDE ABRIR A NOMBRE DE LA ABUELA O POR MEDIO DE CHEQUE.**

1. **SOLICITAR UN CRITERIO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE SI ES POSIBLE ENTREGAR EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE ALGUNA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA MADRASTRA O EL PADRE BIOLÓGICO DE LA ESTUDIANTE STARLETH CATALINA REDONDO FLORES, FORMULARIO 367 DE PRIMARIA QUIEN NO TIENEN DOCUMENTOS DE LA NIÑA, ÚNICAMENTE EL EXPEDIENTE DEL EBAIS DONDE FIRMAN COMO RESPONSABLES, EL CUAL NO HAN APORTADO A ESTA COMISIÓN.**

**LA COMISIÓN DE BECAS TIENE EL CASO DE ESTA ESTUDIANTE, QUIÉN NO PUEDE TRAMITAR LA APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA YA QUE SU MADRE LA DEJÓ DESDE PEQUEÑA CON EL PAPÁ (QUIEN NO LA HA RECONOCIDO, NO TIENE LOS APELLIDOS) Y LA MADRASTRA. LA CHIQUITA SOLO TIENE LOS APELLIDOS DE LA MAMÁ QUE NO SE SABE DONDE ESTÁ.**

**CÉDULA 120500472
NOMBRE: STARLETH CATALINA REDONDO FLORES
FORMULARIO 367 DE PRIMARIA
ESCUELA FINCA GUARARÍ
TEL: 86049215
DISTRITO: SAN FRANCISCO
BECA NUEVA
APROBADA
POR CHEQUE NO SE PUEDE PAGAR, PORQUE NO HAY NINGÚN PAPEL DE LOS ENCARGADOS, UNICAMENTE EL EXPEDIENTE QUE SE FIRMÓ EN EL EBAIS QUE LA ENCARGADA QUE LA SEGUIRÁ LLEVANDO ES LA MADRASTRA. YO LE DIJE QUE TRAJERA LA COPIA DE ESE DOCUMENTO PARA VER SI SIRVE DE ALGO PERO NO LO HA ENTREGADO.**

1. **INCLUIR LA BECA FORMULARIO 154 DE PRIMARIA, A NOMBRE DE BRANDON YAFER SOLANO DELGADO, YA QUE LA BECA ESTÁ APROBADA POR LA COMISIÓN DESDE EL MES DE FEBRERO, Y POR ERROR NO SE INCLUYÓ EN LA LISTA.**
2. **INCLUIR LA BECA FORMULARIO 159 DE PRIMARIA, A NOMBRE DE FABIOLA GÓMEZ LEITÓN, YA QUE LA BECA ESTÁ APROBADA POR LA COMISIÓN DESDE EL MES DE FEBRERO, Y POR ERROR NO SE INCLUYÓ EN LA LISTA.**
3. **INCLUIR LA BECA FORMULARIO 108 DE SECUNDARIA, A NOMBRE DE MARÍA JOSÉ HERRERA ORTEGA, YA QUE LA BECA ESTÁ APROBADA POR LA COMISIÓN DESDE EL MES DE FEBRERO, Y POR ERROR NO SE INCLUYÓ EN LA LISTA.**



**b. EN VISTA DE LAS MANIFESTACIONES DE LA REGIDORA MARITZA SEGURA NAVARRO, SE RETIRA EL PUNTO 17 DE ESTA MOCIÓN, PARA QUE SEA ANALIZADO NUEVAMENTE POR LA COMISIÓN.**

**c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Daniel Trejos, David León, Ana Yudel Gutiérrez, Nelsy Saborío, Minor Meléndez,

Asunto: Moción sobre la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.

“Texto de la moción presentada por los Regidores Daniel Trejos, David León, Ana Yudel Gutiérrez, Nelsy Saborío, Minor Meléndez, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE** **CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA** señala que la dignidad inherente a toda persona humana y la igualdad entre los seres humanos son principios básicos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos;

REAFIRMANDO el compromiso determinado de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos con la erradicación total e incondicional de toda forma de discriminación e intolerancia, y la convicción de que tales actitudes discriminatorias representan la negación de valores universales como los derechos inalienables e inviolables de la persona humana y de los propósitos y principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Carta Social de las Américas, la Carta Democrática Interamericana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos;

RECONOCIENDO la obligación de adoptar medidas en el ámbito nacional y regional para fomentar y estimular el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos y grupos sometidos a su jurisdicción, sin distinción alguna por motivos de sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, discapacidad, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social;

CONVENCIDOS de que los principios de la igualdad y de la no discriminación entre los seres humanos son conceptos democráticos dinámicos que propician el fomento de la igualdad jurídica efectiva y presuponen el deber del Estado de adoptar medidas especiales en favor de los derechos de los individuos o grupos que son víctimas de discriminación e intolerancia, en cualquier esfera de actividad, sea privada o pública, a fin de promover condiciones equitativas de igualdad de oportunidades y combatir la discriminación e intolerancia en todas sus manifestaciones individuales, estructurales e institucionales;

TENIENDO EN CUENTA que las víctimas de discriminación e intolerancia en las Américas son, entre otros, los migrantes, los refugiados y desplazados y sus familiares, así como otros grupos y minorías sexuales, culturales, religiosas y lingüísticas afectados por tales manifestaciones;

CONVENCIDOS de que ciertas personas y grupos son objeto de formas múltiples o agravadas de discriminación e intolerancia motivadas por una combinación de factores como sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, discapacidad, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social, así como otros reconocidos en instrumentos internacionales;

CONSTERNADOS por el aumento general, en diversas partes del mundo, de los casos de intolerancia y violencia motivados por el antisemitismo, la cristianofobia y la islamofobia, así como contra miembros de otras comunidades religiosas, incluidas las de origen africano;

RECONOCIENDO que la coexistencia pacífica entre las religiones en sociedades pluralistas y Estados democráticos se fundamenta en el respeto a la igualdad y a la no discriminación entre las religiones, y en la clara separación entre las leyes del Estado y los preceptos religiosos;

TENIENDO EN CUENTA que una sociedad pluralista y democrática debe respetar la identidad cultural, lingüística, religiosa, de género y sexual de toda persona, que pertenezca o no a una minoría, y crear las condiciones que le permitan expresar, preservar y desarrollar su identidad;

CONSIDERANDO que es preciso tener en cuenta la experiencia individual y colectiva de la discriminación e intolerancia para combatir la exclusión y marginación por motivos de género, edad, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, deficiencia, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social, así como otros motivos reconocidos en instrumentos internacionales, y para proteger el plan de vida de individuos y comunidades en riesgo de ser segregados y marginados;

ALARMADOS por el aumento de los delitos de odio cometidos por motivos de sexo, religión, orientación sexual, deficiencia y otras condiciones sociales; y

SUBRAYANDO el papel fundamental de la educación en el fomento del respeto a los derechos humanos, de la igualdad, de la no discriminación y de la tolerancia.

POR TANTO

Acordamos EXHORTAR a Casa Presidencial que efectué la firma y promueva la ratificación de la **CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA.**

QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN

**La Licda. Laureen Bolaños** aclara a las redes sociales y las personas que los están siguiendo que cuando se presentó esta moción la semana pasada, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana en ningún momento, objetó no apoyar la misma, es habitual que el partido unidad social cristiana analice

los documentos con anterioridad se reúna con los asesores para conocer los temas a los cuales van a apoyar. Indica que Desconocían algunos temas de la convención Interamericana contra toda forma de discriminación y querían analizarlos con sus asesores políticos y en materia legislativa para poder apoyar dicha moción, la cual hoy pueden reiterar que ya analizada pueden aprobar para que se promueva esta ratificación y exhortar a casa presidencial.

**El Regidor David León** indica que Costa Rica no se puede quedar atrás, que viven en un país que se inrrespeta desde lo religioso, discapacitado. Señala que la Regidora Laureen Bolaños le indico que quería tener documento integro, solicitó al Presidente retirar moción, para que la misma fuera revisado. Indica que agradece al Presidente Municipal, por su buena voluntad de ver esta moción, después de analizado agradece el apoyo del PUSC e indica que tiene fe en las personas.

**La Presidencia** indica que Costa Rica es conocida como la segunda democracia en América, y se destaca por los derechos humanos, esta declaración universal y este esfuerzo que presenta Heredia a apoyar y exhortar a una declaración en derechos humanos, en seres y personas que necesitan que los apoyen, considera que es una moción muy buena.

**El Regidor Minor Meléndez** manifiesta que el firmó la moción , que el PAC ha venid reclamando espacios tratando de evitar discriminación, y buscar la equidad de la lucha constante, trabajo que vienen realizando con doña Helena Chacón, con la parte de discapacidad, y se debe a la búsqueda de igualdad de lo más valioso que es la vida, y considera que sería bueno que llegue a todos los cantones, si bien es cierto es momento que el PAC demuestre y firme lo que se está indicando, Heredia sigue siendo el punto partida de muchas iniciativas.

**El Regidor David León** señala que se adicione lo indicado por el Regidor Mainor Meléndez y la Presidencia, que sea traslado a las 82 municipalidades y Concejos de Distrito.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DANIEL TREJOS, DAVID LEÓN, ANA YUDEL GUTIÉRREZ, NELSY SABORÍO, MINOR MELÉNDEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR DICHA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:**

1. **EXHORTAR A CASA PRESIDENCIAL QUE EFECTUÉ LA FIRMA Y PROMUEVA LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA.**
2. **TRASLADAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LAS 82 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, ASÍ COMO A LOS CONSEJOS DE DISTRITO.**
3. **QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT N°1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer: 1) Moción de felicitación al Club Sport Herediano, por su 26 Campeonato. 2) Moción presentada por el Regidor Daniel Trejos. 3) Pt 1 del Informe N° 12 de la COMAD, por lo que somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. Manrique Chaves Borbón- Presidente Municipal

Asunto: Enviar una felicitación a la Junta Directiva, a los jugadores y Cuerpo Técnico del Club Sport Herediano.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Club Sport Herediano, fundado el 12 de junio del año 1921, el cual se encuentra en nuestro bello Cantón Central, y dado que este gobierno local se ha caracterizado por rescatar y fomentar y apoyar la cultura, el deporte y la recreación, y que ha participado a nivel nacional e internacional y máxime a un equipo que ha traído alegrías a tantos heredianos , y que ante la obtención del Título 26 del Campeonato de Verano de la Primera División 2017, por el Club Sport Herediano, con mucho orgullo , mociono para que se acuerde: Remitir una felicitación

**POR TANTO:**

Al amparo de los anteriores fundamentos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

**PRIMERO:** Enviar una sincera felicitación a la Junta Directiva, a los jugadores, Cuerpo Técnico del Club Sport Herediano, por la obtención del Título 26 del Campeonato de Verano 2017.

**SEGUNDO:** Se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

**El Regidor Nelson Rivas** agradece a la Presidencia e indica que iba a presentar una moción, señala que este cantón es la casa del Club Sport Herediano, que no se limita al cantón transciende nacional e internacionalmente, manifiesta que encantado dará su voto para que esta felicitación llegue al Club Sport , que más allá de la pasión futbolera se debe sentir que es Heredia en representación de los heredianos aunque a otros apoyen a otros equipos es un orgullo ser herediano, y es orgullos tener este club.

**La Regidora Antonieta Campos**, señala que no solo apoya esta iniciativa como parte del Concejo Municipal, si no que es un deber hacer sentir y felicitar al Club, manifiesta que no es futbolera pero es 100 por ciento herediana, la mueve hoy y agradece y apoya moción.

**El Regidor David León** reconoce que él no es tan a fin del fútbol Nacional, pero como herediano muy orgulloso de la provincia del Cantón, apoya iniciativas cuando son positivas y comenta que no ve problema que tengan una bandera mientras no sea de partidos políticos en la curules.

**La Regidora Laureen Bolaños** rescata a esa moción la importancia de inculcar deportes, ya que esas personas no son solos jugadores, sino que ellos inculcan deporte y mucho de ellos trabajaban con personas de riesgo social y se debe rescatar eso.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANRIQUE CHAVES BORBÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR DICHA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:**

1. **ENVIAR UNA SINCERA FELICITACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA, A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO DEL CLUB SPORT HEREDIANO, POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO 26 DEL CAMPEONATO DE VERANO 2017.**
2. **SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE TOME ACUERDO FIRME.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Daniel Trejos A. Regidor Municipal

Asunto: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones Alfredo y González Flores para el día 10de junio del 2017.

Sustento de la Moción:

1. A raíz de la convención del 02 de abril del presente año, para la renovación de las estructuras del Partido Liberación Nacional, el Tribunal Interno de Elecciones del partido ha emitido la declaratoria oficial de los delegados distritales y convocó a la conformación de la Asamblea Cantonal el próximo 10 de junio del 2017.
2. Para realizar dicha Asamblea se requiere de un espacio físico que reúna las condiciones para albergar aproximadamente 40 personas.
3. El lugar debe ser accesible y céntrico, para facilitar el desplazamiento de las personas.
4. Que el salón de sesiones del Concejo Municipal es un espacio físico donde se concentran las diferentes representaciones políticas del cantón.
5. Que la Asambleas Cantonales son un instrumento que permite fortalecer la democracia a lo interno de los partidos políticos.

Por lo tanto y al amparo de los anteriores fundamentos se mociona para que este honorable Concejo Municipal acuerde:

PRIMERO: Prestar al Partido Liberación Nacional el Salón de Sesiones Alfredo González Flores, el día 10 de junio del 2017 a partir de las 8:00 am hasta las 2:00 pm, para que realice la Asamblea Cantonal.

SEGUNDO: El responsable del préstamo es el Regidor Daniel Trejos Avilés, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional.

TERCERO: Se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo en firme.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DANIEL TREJOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR DICHA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:**

1. **PRESTAR AL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL EL SALÓN DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2017 A PARTIR DE LAS 8:00 AM HASTA LAS 2:00 PM, PARA QUE REALICE LA ASAMBLEA CANTONAL.**
2. **EL RESPONSABLE DEL PRÉSTAMO ES EL REGIDOR DANIEL TREJOS AVILÉS, JEFE DE FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.**
3. **SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE TOME ACUERDO EN FIRME.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Punto 1 del Informe de la Comisión N°12 de la Comisión de Accesibilidad.
6. Remite: SCM-2118-2016.

Suscribe: Celia Castro García – Presidenta Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado.

Sesión N°: 50-2017.

Fecha: 05-12-2017.

Documento N°: 1093-17.

Asunto: Solicitar para que se proceda con el nombramiento del representante municipal. **Tel: 2560-7124 / N°1093-15.**

Valorar Socio-legal el caso del Centro de Discapacidad Municipal según documento entrado, referente al Informe de Auditoria Interna AIM-AS-03-15, y visitas de parte de la Oficina Equidad, igualdad y Genero, de la Analista de Inclusión Laboral con discapacidad, de la Auditoría Municipal y COMAD; para analizar criterios legales de la Administración, criterios legales de la Asesoría Legal del Concejo Municipal y dar solución definitiva a ejecutar.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDA A LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACION DEL DISCAPACIDADO, CONFORME A LA TERNA REMITIDA POR LA SEÑORA CELIA CASTRO GARCÍA, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FUNDACIONES 5338. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La Presidencia** se excusa de votar el Punto 1, del Informe N° 12 de la COMAD, ya que analizará una terna de la Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado, y él es el abogado de la Fundación, por lo que sube para efectos de votación el Regidor Carlos Palma.

**“Ternas presentadas por la Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado:**

1. Jenny Orozco Cruz, mayor casada, maestra de enseñanza especial, vecina del Cantón Central de Heredia, de materiales Villa cien metros al oeste, cédula de identidad 4-0148-0438, télefono 8834-5854.
2. Nancy Cortés Marín, mayor, casada , profesora de enseñanza especial, vecina de Santa Cecilia , Cédula de identidad 1-0717-0886, teléfono 60431822.”

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 COMAD Y ANALIZADAS LAS TERNAS PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR REHABILITACION DEL DISCAPACIDADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO UNO DEL INFORME N°12-2017 AD 2016-2020.**
2. **NOMBRAR A LA SEÑORA JENNY OROZCO CRUZ COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO.**
3. **CITAR A LA SEÑORA OROZCO CRUZ CON EL FIN DE QUE SEA JURAMENTADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La regidora Laureen Bolaños** felicita a doña Olga Solís por la actividad de Rock en español que se realizó en al Campo Ferial, ya que con esas actividades se apoya a los jóvenes en cualquier espacio, hace conciencia social la felicita e insta de que ojala se dieran estas actividades en otros ambientes.

**La Sra. Olga Solís** agradece e indica que se pone el alma, vida y corazón y como agradecimiento a los Heredianos, se va a realizar un lindo concierto para el día del Padre con los Hicsos y se pretende que la el día de madre se haga una actividad bailable bien bonita, que están buscando opciones.

**La Regidora Antonieta** ampos felicita a doña Olga Solís Soto por la actividad.

**La Regidora Maritza Segura** felicita de igual manera la Sra. Olga Solís por el evento.

Indica además que se reunión con la Lic. Quirós y que estaban viendo los perfiles de los proyectos de Vara Blanca, San Francisco.

**El Regidor Mainor Meléndez** se suma a la felicitación de la señora Olga Solís y señala que se puede adquirir compromisos atravéz de convenios para atraer grupos musicales , aprovechar la experiencia de jóvenes y que los adultos tengan espacio de atracción , de traer grupos de arte, música hacer Heredia una capital de la cultura.

**La Presidencia** manifiesta que en cuanto a los perfiles de proyectos se deben buscar los otros Concejos de Distrito para que busquen el visto bueno de Planificación.

**El Síndico Rafael Barboza** indica que no necesitan el Visto bueno de Planificación.

**El Sr. Juan Luis Arguedas** aclara que ya están revisados por parte de Planificación.

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE**

Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal de Tibás. Transcripción de Acuerdo referente a Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos. javiso@munitibas.go.cr

**COMAD**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Oficio SCV 091-2017, referente al planeamiento del Proyecto AGRUPERI. **AMH-0607-2017.**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Andrés Sandí Solís – Secretario Concejo Municipal Municipalidad de Mora. Transcripción de Acuerdo ACM-53-02-2017 referente al tema de Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país. Concejo.municipal@mora.go.cr

**COMISIÓN DE OBRAS**

Sugey González S. Solicitud de visita al sitio para que se otorgue patente para venta de accesorios. La Milpa, del Abastecedor El Mirador 25 norte y 25 este, Guararí. 🕾: 2263-0048 / 8445-4650

**REGIDORES Y SINDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Wendy Ramírez Lizano. Comprobante de pago llegará a los regidores vía correo electrónico. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES Y SINDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APARECEN EN LA LISTA.**

**ASESORA LEGAL CONCEJO MUNICIPAL**

Skarleth Varela Barboza. Recurso de apelación por la negativa de reconocer un uso de suelo existente en finca 4-166106 con plano -0205026-1944. 🕾: 6055-8409 skarleth1942@hotmail.com **N° 0242-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMITA CRITERIO. URGENTE.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL- SRA. PATRICIA DÍAZ (tricha67@yahoo.com)**

Patricia Díaz Chavarría. Solicitar al Concejo Municipal la exoneración del valor de la entrada del Centro Turístico Bosque de La Hoja, para el día 24 de junio del 2017 (150 estudiantes y 1 o 2 acompañantes) 🖷: 2238-1095 tricha67@yahoo.com **N° 0246-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE DICHA PETICIÓN. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE SOBRE DICHO TRASLADO.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Vecinos Urbanización Amaranto – Mercedes Norte. Solicitud para que se investigue demarcación realizada en la urbanización. oscarjgc77@gmail.com. **N° 0240-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS BRINDE UN INFORME.**

Msc. Flory Alvarez Ródriguez. Solicitud de copia certificada de documentación. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARIA DE COMISIONES BRINDE LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DE**

**LA SOLICITUD Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR JESON SÁNCHEZ BARQUERO (GESTOR DE TALENTO HUMANO) , BRINDE LA INFORMACIÓN DEL PUNTO 3, AMBOS EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS. (URGENTE).**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA (ERICKA UGALDE CAMACHO)**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DAJ-0355-17 referente a criterio del Expediente N° 20.201 “Ley que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios, asentamientos en precario y gestión de proyecto de vivienda de interés social”. **AMH-0617-2017.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA (SILVIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ )**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ-380-17 referente consulta Exp. N° 20.202 Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública. **AMH-0635-2017.**

**VECINOS URB. LA VICTORIA (****TEL:8913-1388** **CON NOEMY CORDERO) – SINDICO SAN FRANCISCO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite oficio DIP-0253-2017 referente a solicitud de ayuda para recuperar y embellecer el parque para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Urbanización La Victoria. **AMH-0614-2017.**

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Karen Chacón – Asistente Técnica Nacional Ambiental Ministerio de Ambiente y Energía

Asunto: Audiencia SETENA-DGM, referente a “Diálogo sobre Extracción de materiales en Tajos”, el día 17 de mayo a las 9:00 a.m. en el Auditorio IFAM. kchacon@setena.go.cr

1. Hannia Vega Arias – Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia

Asunto: Informa de los puestos de la nueva Junta Directiva. **CCDRH-0233-2017.** **info@ccdrheredia.com** **N° 0238-17**

1. Laura Rojas Torres y otros

Asunto: Distribución de partidas específicas 2018 **Email:** **rojastl@hacienda.go.cr**

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite oficio SO-50-2017 referente a solicitud de audiencia para explicar la necesidad de asignar representantes del Concejo Municipal en la Brigada de Emergencias. **AMH-0616-2017.**

1. Concejo de Distrito de Vara Blanca

Asunto: Perfil del proyecto de Vara Blanca.

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento VMH-0045-17 Concierto en celebración al Día del Padre, el día 16 de junio a partir de las 7:00 p.m. en el Parque Nicolás Ulloa. **AMH-0623-2017. N° 0241-17**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento TH-114-2017 referente a solicitud de nombramiento de la Licda. Sonia Hernández como Auditora Interna. **AMH-0638-2017.**

1. Informe N° 04 Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas
2. Informe N° 05 Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas
3. María José Valerio Rodríguez – Secretaria Federación de Municipalidades de Heredia

Asunto: El Consejo Directivo de la Federación está en contra de la modificación de recorte presupuestario a partidas específicas del presupuesto nacional. **FMH-SCD-030-2017. 🖷2237-7562** fmheredia@fedeheredia.go.cr

1. MSc. Roberto Montero Guzmán – Director Liceo Conservatorio de Castella

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro Junta Administrativa del Colegio Conservatorio de Castella. 🕾: 2293-8334 lic.conservatoriodecastella@mep.go.cr **N° 0244-17**

* Aymara López Monge Cédula 1-1026-0560
* Nuria Mayela Zúñiga Chaves Cédula 1-0682-0048
* María Elena Chavarría Jiménez Cédula 2-0463-0849
1. Pbro. Fernando Vílchez Campos

Asunto: Solicitud de permiso para realizar “Feria Internacional de Culturas”, del 8 al 15 de octubre en el parque central. 🕾: 2237-1321 hogaralfredoydelia@hotmail.com **N° 0243-17**

1. Geovanni Zamora Granados

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar las instalaciones del Centro Cultural Omar Dengo, el día 17 de junio de 2017, para celebrar el Día del Malabarismo Tico en Costa Rica. 🕾: 8546-1784 malabarismo.tico@gmail.com **N° 0245-17**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Informa que a partir del 22 de mayo y hasta el 06 de junio de 2017, estará de vacaciones y asume la Alcaldía la señora Olga Solís. **AMH-0651-2017.**

1. Lic. Juan Carlos Ugalde Lobo – Director Escuela Cleto González Víquez

Asunto. Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez. 🖷: 2237-0313 esc.cletogonzalezviquez@mep.go.cr **N° 0247-17**

1. Yessenia Sánchez Gutiérrez

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento en el Palacio de los Deportes unidos por su sangre el 24 de junio del 2017. Yess.ckes@gmail.com. **N° 253-2017**

1. Olga Solís Soto – Vicealcaldesa Municipal

Asunto: Anexo copia del Oficio DST 136-2017, suscrito por el Lic. Francisco Sánchez Gómez, donde adjuntan los documentos solicitados por el Concejo Municipal. AMH 656-2017

1. Alfredo Prendas Jiménez – Presidente Consejo de Distrito de San Francisco

Asunto: Asunto: Perfil de proyectos de San Francisco.

**// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i. PRESIDENTE MUNICIPAL**

*mbo.*